



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1997/18
6 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Sexto período de sesiones

Viena, 28 de abril a 9 de mayo de 1997

Tema 9 c) del programa provisional*

COOPERACIÓN TÉCNICA, INCLUIDA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS, Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

COOPERACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ENTIDADES

Actividades de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ponen de relieve las actividades realizadas en 1996 por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, los institutos regionales afiliados y los institutos y centros asociados que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. También se proporciona información sobre las actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

* E/CN.15/1997/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-2	3
I. CUESTIONES SEÑALADAS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN	3-5	3
II. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERREGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA INVESTIGACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA	6-27	3
A. Objetivo 1: promoción y mantenimiento del imperio de la ley y del buen gobierno	7-8	4
B. Objetivo 2: reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas	9-11	4
C. Objetivo 3: cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional	12	4
D. Objetivo 4: estrategias de prevención y lucha contra el delito, especialmente en las zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública	13-17	5
E. Objetivo 5: empleo de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y justicia penal	18	6
F. Objetivo 6: cooperación técnica, incluida la movilización de recursos, y coordinación de actividades	19-27	6
III. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS REGIONALES AFILIADOS	28-75	8
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	28-40	8
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	41-46	10
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	47-66	12
D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	67-75	15
IV. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS ASOCIADOS	76-147	16
A. Instituto Australiano de Criminología	76-80	16
B. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal ..	81-96	17
C. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales	97-100	19
D. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	101-114	20
E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	115-128	22
F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	129-147	25
V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y PROFESIONAL	148-162	27

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha elaborado atendiendo a las recomendaciones del Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1992/22, sección IV, y 1994/21, con miras a facilitar la coordinación mundial de las actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal. Se ha preparado sobre la base de las aportaciones recibidas de los institutos y los centros.
2. En su resolución 5/3, sobre gestión estratégica del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión reafirmó el papel fundamental del plan de mediano plazo y del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como marco para el desempeño de las funciones de la Comisión relacionadas con la gestión estratégica del Programa. Al solicitar sus aportaciones para la elaboración del presente informe, la Secretaría invitó a los institutos y centros a que proporcionaran la información sobre sus respectivas actividades enumerada conforme a los objetivos del Programa tal como figuran en el plan de mediano plazo. Varios institutos enviaron la información clasificada sobre la base de esos objetivos, mientras que otros prefirieron seguir manteniendo el mismo formato de los informes anteriores sobre la materia.

I. CUESTIONES SEÑALADAS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

3. La red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal sigue prestando múltiples y variados servicios en las distintas regiones. Las principales actividades de los institutos se han centrado en general en los objetivos establecidos por la Comisión en su quinto período de sesiones, tal como figuran en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, y los subprogramas del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (sección 13, Lucha contra la delincuencia). En el presente informe se han destacado sus actividades operativas, con especial hincapié en aquellas mediante las cuales los institutos han atendido a las necesidades expresadas por los Estados Miembros.
4. La Comisión quizá desee pronunciarse sobre la utilidad del tipo de información proporcionada por los institutos siguiendo el nuevo formato para la preparación del presente informe.
5. Se señala a la atención de la Comisión el informe de la 11ª Reunión conjunta de coordinación de los programas de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Courmayeur (Italia) del 2 al 5 de octubre de 1996.

II. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERREGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA INVESTIGACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA

6. Las actividades realizadas por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) en 1996 reflejan, en el marco de los objetivos establecidos por la Comisión, una clara preferencia por proyectos de orientación práctica, mientras que la capacidad del Instituto en materia de investigación y documentación contribuye al desarrollo y la ejecución de la cooperación técnica y la capacitación. En el período que se examina, el UNICRI estuvo representado en una serie de foros internacionales y participó activamente en determinadas reuniones del Consejo de Europa y de varias asociaciones profesionales nacionales e internacionales.

A. Objetivo 1: promoción y mantenimiento del imperio de la ley y del buen gobierno

7. Con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el UNICRI está organizando un seminario de capacitación sobre estrategias de lucha contra la corrupción para personal de los servicios de investigación y de las fiscalías de Bulgaria, Estonia, la Federación de Rusia, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania y Ucrania, cuya celebración está prevista para principios de 1997 en la Academia Internacional de Servicios de Seguridad de Budapest. El proyecto tiene el triple propósito de presentar y analizar la experiencia y los problemas de la investigación y el procesamiento de casos de corrupción, examinar y sugerir los métodos y estrategias más eficaces y aceptables para prevenir y combatir la corrupción, y elaborar y ensayar el módulo de capacitación con miras a su posterior utilización en la misma región, en otras regiones y a nivel nacional.

8. Con el apoyo de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, el Instituto está preparando un curso de capacitación para funcionarios del poder judicial de Albania, que se celebrará en 1997. Este proyecto se inspira en la experiencia de un proyecto similar ejecutado por el Instituto en 1994-1995.

B. Objetivo 2: reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas

9. Del 19 al 21 de junio de 1996 se celebró en Gaborone (Botswana) un curso práctico regional de capacitación titulado "Delincuencia y justicia penal en el África meridional: hacia el año 2000", en el que participaron unos de 40 funcionarios de la justicia penal de Botswana, Lesotho, Malawi, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. El proyecto, financiado por la Secretaría del Commonwealth y organizado conjuntamente por el UNICRI, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y la Universidad de Botswana, tenía por objetivo presentar y analizar las principales tendencias de la delincuencia y la justicia penal en la subregión. En la serie *Issues and Reports* del UNICRI se publicará un resumen de los resultados del proyecto.

10. Por invitación del Centro de Derechos Humanos de la Secretaría, un investigador del UNICRI prestó servicios de especialista en un curso práctico sobre nueva legislación y nuevos enfoques de la práctica de la justicia penal, celebrado en Ulaanbaatar (Mongolia) del 22 de julio al 2 de agosto de 1996.

11. El Instituto ha contribuido al estudio internacional de las Naciones Unidas sobre el control de las armas de fuego, para lo que prestó asistencia en la selección y el apoyo sustantivo de un experto interregional; formuló observaciones sobre el proyecto de instrumento para la reunión de datos, participó en las reuniones del equipo básico del proyecto, y proporcionó datos relacionados con el empleo y la posesión de armas extraídos del estudio internacional sobre victimización.

C. Objetivo 3: cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional

12. Entre las actividades de seguimiento del curso práctico sobre "Protección ecológica en los ámbitos nacional e internacional: posibilidades y límites de la justicia penal", celebrado durante el Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, figuraron las siguientes: la preparación y publicación de las actas del curso práctico; la elaboración de un documento de proyecto sobre derecho penal y su administración en convenios internacionales sobre el medio ambiente, que se presentó para su financiación a un donante interesado; los preparativos de una conferencia internacional sobre el tema "La protección del medio ambiente: un enfoque mundial", que se celebrará en 1997; y la preparación de un documento de exposición de conceptos sobre la infiltración de la delincuencia organizada en los negocios legítimos centrado en el caso de la eliminación de desechos.

D. Objetivo 4: estrategias de prevención y lucha contra el delito, especialmente en las zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública

13. En el período que se examina, el UNICRI siguió participando en la realización del estudio internacional sobre victimización y encargándose de su dirección. El tercer estudio internacional sobre victimización se está desarrollando en 12 países industrializados, 12 países en desarrollo y 15 países en transición. En total, 53 países han participado en los tres estudios internacionales de este tipo. Se realizaron entrevistas a unas 130.000 personas en todo el mundo con respecto al tema de su experiencia en materia de delincuencia y sistemas de justicia penal. El Gobierno de los Países Bajos está proporcionando la mayor parte de la financiación; el Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte también presta apoyo, y una serie de estudios están autofinanciados por gobiernos, universidades y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El UNICRI preparó y distribuyó un manual para la realización de entrevistas directas, y se publicó una serie de artículos en 1996. El estudio previó asimismo la cooperación con el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y una serie de universidades y centros de investigaciones nacionales de primera línea.

14. Prosiguió los preparativos del primer *Informe mundial sobre la delincuencia y la justicia*, basado en los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias del delito y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, el estudio internacional sobre victimización, los estudios sobre la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y el control de armas de fuego y otras fuentes de información internacionales pertinentes.

15. Está previsto terminar en 1997 un proyecto sobre niños gitanos y el sistema de la justicia de menores, que abarcará Italia, Francia y Hungría. Dos funcionarios del Instituto están trabajando en colaboración con consultores en la elaboración de directrices para la preparación de informes nacionales y en la selección de equipos nacionales.

16. En colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones de Italia, el Instituto ejecutó un proyecto sobre la utilización de múltiples medios de comunicación en la educación para la prevención del uso indebido de drogas. Este último financió además el proyecto, que tuvo por objetivo evaluar la experiencia de que se dispone actualmente y elaborar un modelo adecuado, utilizando los nuevos métodos y tecnologías multimediales de prevención destinados a preadolescentes en la escuela primaria.

17. El Instituto terminó en 1996 el informe final del proyecto de viabilidad sobre fomento de las actividades de la mujer en la prevención del uso indebido de sustancias químicas en los países mediterráneos (Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, República Árabe Siria y Túnez), financiado por la Comisión Europea, y contribuyó también a la preparación del Plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer, 1996-2001. El Instituto publicó en su serie *Issues and Reports* un resumen de los resultados de un proyecto de estudio sobre malos tratos a los niños en determinados países europeos.

E. Objetivo 5: empleo y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

18. En el período que se examina, el Instituto realizó las siguientes actividades:

a) Un proyecto sobre los jóvenes y la justicia de menores en Myanmar, financiado mediante una donación. El proyecto está destinado a ayudar al Gobierno de Myanmar a reformar la justicia de menores, con

especial hincapié en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y una serie de instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera de la justicia de menores. El proyecto se ejecutará en estrecha colaboración con el UNICEF y el Centro de Derechos Humanos, así como con el apoyo del PNUD;

b) Una propuesta de proyecto sobre la promoción del régimen de condena condicional, basada en particular en los resultados de un estudio comparativo conjunto del UNICRI y el Ministerio del Interior del Reino Unido titulada *Probation around the World* (Routledge, 1995). Esta propuesta de proyecto se presentó a la Secretaría del Commonwealth y a una serie de gobiernos para que prestaran su apoyo.

F. Objetivo 6: cooperación técnica, incluida la movilización de recursos, y coordinación de actividades

19. En el período que se examina, el Instituto siguió realizando sus actividades de cooperación técnica, incluidos el suministro de documentos y de información previa solicitud; la capacitación y el apoyo con fines de organización en el marco del estudio internacional sobre victimización; observaciones sobre propuestas de proyectos y proyectos de ley previa solicitud; y la participación en seminarios y conferencias en los países en desarrollo y los países en transición, así como en reuniones estratégicas dedicadas a promover y coordinar la prestación de asistencia técnica.

20. Entre las actividades del UNICRI orientadas a fomentar el intercambio de información, incluida la informatización de la justicia penal, figuran las siguientes:

a) El Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal, formado por los miembros de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, desarrollado gracias a una subvención de los Estados Unidos respecto de la cual el Instituto ha asumido la responsabilidad administrativa. El Instituto amplió su componente del proyecto mediante el establecimiento de la conectividad total Intranet/Infranet/Internet y de un proveedor de servicios de Internet del Instituto, que incluye un servidor de la World Wide Web (www.UNICRI.it), un servidor de correo electrónico, un Gopher de investigación, un servicio colectivo de información y un sitio de protocolo de transferencia de ficheros;

b) La finalización de la etapa de desarrollo de una lista internacional de expertos en materia de prevención del delito y justicia penal, que entrará en servicio en 1997;

c) Contactos con gobiernos interesados e institutos de la red del Programa relacionados con la cooperación técnica en la informatización de la administración de los sistemas de justicia penal y información.

21. El Instituto, a petición de la División de Estadística de la Comisión Económica para Europa, actúa como relator de las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal para la exposición integrada de la labor estadística internacional de la Conferencia de Estadísticos Europeos.

22. Entre las actividades de otra índole realizadas por el UNICRI en 1996 figuran:

a) Un amplio proyecto conjunto sobre el uso indebido de drogas en colaboración con el Ministerio de Sanidad de Italia, que consistió en el mantenimiento y la gestión de un centro de intercambio de información sobre el uso indebido de drogas y la prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y la publicación de un boletín periódico, así como de un número especial sobre la legislación de la Unión Europea en materia de uso indebido del alcohol y las drogas;

b) Un proyecto conjunto del UNICRI y el PNUFID, en colaboración con la División, basado en estudios experimentales y cursos prácticos realizados en el Reino Unido, los Estados Unidos y los países nórdicos, así como dos reuniones celebradas en Budapest y Estrasburgo, con el objetivo de ayudar a los

gobiernos a abordar los problemas planteados por el uso indebido y el tráfico de drogas y las presiones que esos problemas ocasionan en la administración de la justicia penal. El PNUFID aprobó el proyecto y el apoyo financiero correspondiente por un monto de un tercio de los gastos previstos;

c) La 11ª Reunión de coordinación de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, organizada en colaboración con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional y celebrada en Courmayeur (Italia) el 2 y el 3 de octubre de 1996.

1. Servicios de documentación y publicaciones

23. Entre los servicios de documentación figuraron la gestión de la biblioteca especializada y la prestación de otros servicios, facilitados por la base de datos bibliográficos del Sistema de Gestión de la Biblioteca del UNICRI. En 1996, los servicios de documentación del Instituto participaron activamente en el proyecto del Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal y en la preparación de la documentación que se pondrá a disposición de los interesados por conducto del servidor de Internet del Instituto.

24. Durante el período que se examina, el UNICRI editó o empezó a preparar las siguientes publicaciones:

a) *Informe Anual correspondiente a 1995 y Programa de trabajo correspondiente a 1996/97*

b) R. Ville, *Child Abuse: Some Reflections based on the Situation in Six European Countries*, N°6 de la serie *Issues and Reports* del UNICRI (Roma, 1995);

c) G. Heine, M. Prabhu y A. Alvazzi del Frate, coordinadores, *Environmental Protection at National and International Levels: Potentials and Limits of Criminal Justice* (Friburgo, Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional (de próxima publicación));

d) H. Woltring, U. Zvekic y M. E. Andreotti, *United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute* (La Haya, Kluwer Law International, 1996);

e) Los números 7, 8 y 9 en la serie *Issues and Reports* (en preparación).

2. Recursos

25. Las actividades de promoción y de recaudación de fondos que se realizaron a fin de lograr un mayor número de fuentes de financiación, se materializaron en varias donaciones para proyectos concretos y, gracias al apoyo continuado de Italia, país anfitrión, la situación financiera general se estabilizó en un nivel algo más viable, pero la capacidad del Instituto todavía no es suficiente para responder a las solicitudes de asistencia y servicios en el momento preciso y con medios suficientes.

26. La Junta de Consejeros del Instituto, en la que participaron tres nuevos miembros, se reunió el 18 y el 19 de noviembre de 1996. Aprobó el informe de ejecución correspondiente a 1996, así como el programa de trabajo y el presupuesto enmendados correspondientes a 1997, en las que se establecen nuevas iniciativas, gastos e ingresos. Confirmó la orientación principal de la estrategia de desarrollo y gestión del Instituto.

27. En junio de 1996, el Gobierno de Italia aprobó el proyecto de ley relativo al traslado del Instituto a Turín, que debe ratificar el Parlamento. Se están adoptando una serie de medidas de orden práctico para facilitar ese traslado.

III. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS REGIONALES AFILIADOS

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

28. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente siguió centrando su labor en la capacitación y la investigación para fomentar la cooperación regional en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal y contribuir a un firme desarrollo social en Asia y el Pacífico.

1. Capacitación

29. La capacitación es la esfera principal y prioritaria de los programas de trabajo del Instituto de Asia y el Lejano Oriente. Todos los años, el Instituto organiza dos cursos internacionales de capacitación trimestrales y un seminario internacional de un mes de duración. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores concede becas todos los años a unos 60 funcionarios gubernamentales de diversos países para que participen en los cursos. Los cursos de capacitación celebrados durante el período examinado fueron los siguientes:

a) El 102º seminario internacional se celebró en Fuchu (Japón) del 29 de enero al 1º de marzo de 1996 con la participación de 32 altos funcionarios de 25 países. El tema fue “La prevención del delito mediante el control de las armas de fuego”;

b) El 103º curso internacional de capacitación se celebró del 15 de abril al 5 de julio de 1996, y participaron en él 28 personas de 18 países. Su tema principal fue “Mejoramiento del tratamiento del delincuente mediante el fortalecimiento de las medidas no privativas de libertad”;

c) El 104º curso internacional de capacitación se celebró del 2 de septiembre al 22 de noviembre de 1996 con la participación de 32 personas procedentes de 20 países. Su tema principal fue “Cooperación internacional en la administración de la justicia penal”.

30. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente, bajo los auspicios del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, celebró un seminario especial del 2 al 20 de diciembre de 1996. Entre los participantes figuraron 10 altos funcionarios de China en representación del Ministerio de Justicia, el Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema y el Ministerio de Seguridad Pública.

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

31. Fiji y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente organizaron un seminario conjunto sobre prevención del delito y lucha contra la delincuencia. Asistieron al seminario, que se celebró en Suva (Fiji) del 11 al 15 de marzo de 1996, 180 participantes como mínimo de varios sectores de la justicia penal.

32. El cuarto curso regional de capacitación sobre medidas eficaces contra los delitos relacionados con las drogas y el fomento de la administración de la justicia penal, organizado por el Instituto de Asia y el Lejano

Oriente en cooperación con el Gobierno de Tailandia y la Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, se celebró en Tailandia en enero de 1996.

33. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente y el Gobierno de Costa Rica organizaron conjuntamente el noveno seminario regional sobre medidas eficaces contra los delitos relacionados con las drogas. Asistieron al seminario, que se celebró en San José en agosto de 1996, 20 participantes de América Latina y el Caribe.

3. Investigaciones, información y publicaciones

34. En el período objeto de examen, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente realizó un estudio sobre cooperación internacional en la esfera de la justicia penal, reuniendo información de países de Asia y el Pacífico, así como de África, América Latina y Asia occidental.

35. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente está actualizando la investigación comparada sobre los sistemas de justicia penal de Asia y el Pacífico. Se ha pedido a expertos de diversos países de la región que presenten informes sobre sus respectivos sistemas de justicia penal, que el Instituto recopilará y publicará más adelante.

36. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente siguió reuniendo datos y material informativo sobre tendencias delictivas, estrategias de prevención del delito y el tratamiento del delincuente en la región de Asia y el Pacífico y otras regiones.

37. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente continúa publicando regularmente informes sobre cursos y seminarios de capacitación. Desde el último informe se han publicado dos números (Nos. 47 y 48) de *Resource Material Series* y otros tres (Nos. 88 a 90) del boletín del Instituto de Asia y el Lejano Oriente.

38. Dos expertos invitados dictaron sendas conferencias públicas, una relativa a la reciente revolución en la justicia penal de Tailandia y otra sobre la reciente experiencia canadiense con una iniciativa legislativa sobre control de armas de fuego.

4. Recursos

39. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente cuenta con nueve miembros profesionales de la judicatura, procedentes de fiscalías, el poder judicial y servicios penitenciarios y de vigilancia del régimen de condena condicional, así como con 20 empleados para tareas de apoyo y un asesor lingüístico. Su presupuesto anual oscila en torno a 350 millones de yenes.

40. El Gobierno del Japón continuó asumiendo la responsabilidad financiera y administrativa del funcionamiento del Instituto de Asia y el Lejano Oriente. Para cada curso o seminario de capacitación el Ministerio de Justicia invita a expertos de fuera del país. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Fundación Asiática para la Prevención del Delito facilitaron asistencia financiera. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente también ha recibido la valiosa ayuda de diversos expertos, voluntarios y organismos conexos para la realización de sus programas de capacitación.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

41. El Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente siguió proporcionando asistencia a los países de la región, prestándoles servicios especializados para atender sus crecientes necesidades. Esos servicios incluían la ejecución de programas y proyectos basados en investigaciones destinadas a proporcionar orientación normativa.

1. Actividades de investigación y proyectos

42. El Instituto Latinoamericano realizó los estudios, programas y proyectos siguientes a nivel regional:

- a) Contribución al estudio internacional sobre victimización;
- b) Contribución al Estudio internacional de las Naciones Unidas sobre el control de las armas de fuego;
- c) Continuación de un programa regional relacionado con la mujer, la justicia y las cuestiones de igualdad entre los sexos;
- d) Continuación de un programa regional sobre medidas eficaces para combatir los delitos relacionados con las drogas y mejorar la administración de la justicia penal;
- e) Elaboración de un sistema de información sobre legislación relacionada con las drogas en la región;
- f) Un programa de asistencia técnica para abordar los problemas de los menores en situación de riesgo y los delincuentes juveniles que hacen uso de drogas.

43. Las actividades subregionales del Instituto fueron las siguientes:

- a) Un programa de prevención y atención integrales para niños y adolescentes de la calle y que trabajan en la calle;
- b) Continuación de un programa sobre capacitación policial para evitar y combatir la violencia en el hogar y reforzar los derechos de las víctimas en Centroamérica;
- c) Un estudio sobre la situación actual de los bienes que componen el patrimonio cultural de Costa Rica y Guatemala;
- d) Un proyecto para fortalecer el respeto del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas de Centroamérica;
- e) Un proyecto para abordar la cuestión del sistema penitenciario y los derechos humanos que tiene por tema el reto de la superpoblación carcelaria en Centroamérica;
- f) Un programa para fomentar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en los sistemas penitenciarios centroamericanos;
- g) Un proyecto relativo a un centro subregional de desarrollo y cooperación judiciales en Centroamérica.

44. En el plano nacional, el Instituto Latinoamericano realizó las actividades siguientes:

- a) En Venezuela, la modernización del poder judicial (primera fase);
- b) En el Ecuador, la consolidación de los servicios del Defensor del Pueblo y el mejoramiento de la administración de justicia;
- c) En Nicaragua, el suministro de apoyo a la población de menores reclusos;
- d) En Costa Rica, la prevención de la reincidencia por medio de la educación, la capacitación y la atención de ex reclusos y sus familias, y el mejoramiento de la administración de justicia;
- e) En el Perú, la recopilación de un registro nacional de detenidos por actos de terrorismo;
- f) En Panamá, el fortalecimiento de los servicios del Defensor del Pueblo.

2. Difusión de información y servicios de publicaciones

45. Las publicaciones del Instituto Latinoamericano en 1996 fueron las siguientes:
- a) Memorias del primer encuentro de directores de sistemas penitenciarios latinoamericanos;
 - b) Ley de justicia penal juvenil;
 - c) La justicia como garante de los derechos humanos: la independencia del juez;
 - d) Cooperación judicial internacional en materia de control de la producción, tráfico ilícito de drogas, lavado de dinero y activos, y delitos conexos en el istmo centroamericano;
 - e) Armonización legislativa en materia de lavado relacionado con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos;
 - f) Justicia juvenil en el estado de México y análisis comparativo con los sistemas de tratamiento de la República Mexicana.

3. Recursos

46. La plantilla principal del Instituto Latinoamericano está integrada por 45 personas: 26 técnicos y 19 administrativos. Para las actividades del Instituto Latinoamericano se recibieron aportaciones del Gobierno anfitrión y de otros 13 Gobiernos de la región, así como del Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos, el Japón, los Países Bajos, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNICRI, el Banco Mundial, el Centro de Derechos Humanos, la Comisión Europea, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. El presupuesto operativo total para 1996 fue de 2.061.250 dólares de los Estados Unidos.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

47. Las actividades llevadas a cabo en 1996 por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas se han clasificado de conformidad con los objetivos establecidos por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

1. Objetivo 1: promoción y mantenimiento del imperio de la ley y del buen gobierno

48. Durante el primer semestre de 1996, el Consejo de Europa y la Comisión Europea iniciaron un proyecto centrado en la corrupción, y en el empleo de la corrupción por la delincuencia organizada en los Estados de Europa central y oriental. Está ejecutando el proyecto un grupo de cinco personas, entre las que figuran un funcionario del Instituto Europeo. El propósito del proyecto es evaluar, valiéndose de un cuestionario, el problema de la corrupción y la delincuencia organizada en esas regiones de Europa; estudiar las medidas jurídicas y de otra índole que se han adoptado; y evaluar su eficacia.

2. Objetivo 2: reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas

49. A petición de la Oficina del PNUD en Lituania, un funcionario del Instituto Europeo visitó ese país en abril de 1996 en calidad de asesor para examinar un programa relativo a la política nacional en materia de prevención del delito y justicia penal.

50. El Instituto Europeo ha iniciado, en colaboración con el Departamento de Administración de Instituciones Penitenciarias en Finlandia y el Consejo de Europa, un proyecto destinado a examinar los factores que influyen en el número y la estructura de la población penitenciaria de la región. En la primera etapa del proyecto, iniciada a mediados de 1996, se utilizará un cuestionario destinado a complementar los datos sobre poblaciones penitenciarias de que se dispone por conducto del Consejo de Europa.

51. En el curso de 1996 el Instituto Europeo siguió colaborando con los Gobiernos de Belarús, Bulgaria, Eslovenia y la Federación de Rusia, entre otros, para sistematizar e informatizar la justicia penal. Se prepararon propuestas de proyectos basadas en la evaluación de las necesidades para la informatización de la justicia penal para Bulgaria, Eslovenia y la Federación de Rusia. También se recibieron solicitudes de asistencia de Albania, Letonia, Rumania y Ucrania.

52. El Instituto Europeo ha realizado además una aportación al Estudio internacional de las Naciones Unidas sobre el control de las armas de fuego. Un funcionario del Instituto asistió a dos reuniones del grupo de trabajo celebradas en Viena durante el período objeto de examen. El Instituto ha seleccionado a consultores nacionales para la región, y ha prestado asistencia en el análisis de las respuestas nacionales.

3. Objetivo 3: cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional

53. En 1996, el Instituto Europeo siguió trabajando en el proyecto sobre tráfico ilícito de vehículos automotores en cooperación con el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia. Se han reunido datos mediante un cuestionario distribuido a los organismos pertinentes de todos los países europeos a principios de 1996. Un funcionario del Instituto asistió también, en calidad de observador, a una conferencia subregional sobre el mismo tema, celebrada en Budapest del 26 al 28 de agosto de 1996. El Instituto Europeo realizó asimismo una aportación a la Conferencia sobre el Robo y el Tráfico Ilícito de Vehículos Automotores, celebrada en Varsovia el 2 y el 3 de diciembre de 1996, que fue organizada por la División en cooperación con el Gobierno de Polonia y con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América.

54. Durante 1996, un equipo de expertos designados por el Instituto Europeo siguió reuniendo información sobre la delincuencia organizada y la lucha contra la delincuencia organizada en todo el mundo. El Instituto recibió el proyecto de informe sobre el tema a fin de año, para su publicación a principios de 1997.

4. Objetivo 4: estrategias de prevención y lucha contra el delito, especialmente en las zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública

55. En el marco del proyecto de capacitación mundial en materia de prevención y lucha contra la violencia en el hogar iniciado por el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, el Instituto Europeo organizó un curso experimental en Lituania durante la primera semana de diciembre de 1996. Además, se examinaron las posibilidades de dictar otros cursos en el futuro con los representantes de Eslovenia y Estonia, entre otros países.

56. El Instituto Europeo participa actualmente en la planificación y el desarrollo del quinto Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. A fin de preparar el análisis de los resultados, el Instituto Europeo ha iniciado un examen del enfoque global, así como de fuentes complementarias de información.

57. El Instituto Europeo ha prestado asistencia al UNICRI y a la División en la preparación del primer *Informe general sobre la delincuencia y la justicia*

5. Objetivo 5: empleo y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal

58. Un funcionario del Instituto Europeo asistió como relator a la reunión de expertos celebrada en Tulsa, Oklahoma, del 10 al 12 de agosto de 1996, sobre la preparación de un proyecto de manual o manuales sobre la utilización y aplicación de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, establecidos en el anexo de la resolución 40/34 de la Asamblea General.

59. Como resultado de su proyecto sobre sistemas penitenciarios en Europa central y oriental, el Instituto Europeo ha publicado un informe sobre los progresos, los problemas y las normas internacionales de la administración penitenciaria¹.

6. Objetivo 6: cooperación técnica, incluida la movilización de recursos, y coordinación de actividades

60. El Instituto Europeo ha establecido un centro de intercambio de información sobre proyectos internacionales en la esfera de la política penal que abarca los países en transición de Europa central y oriental, para facilitar los contactos entre donantes y beneficiarios. En 1996, gracias a una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Instituto Europeo instaló una computadora específica con programas informáticos adaptados a partir de la base de datos relacionados con drogas ya existente del PNUFID, y organizó una reunión de expertos, que se celebró en Helsinki el 3 y el 4 de mayo de 1996, sobre el tema "Gestión de proyectos de justicia penal internacional: cómo superar los problemas en la asistencia internacional".

61. Como subproyecto de la base de datos relativa a la lista internacional de expertos de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, el Instituto Europeo ha iniciado

la creación de la lista europea de expertos. Junto con el UNICRI y la División, el Instituto Europeo ha contribuido a la finalización del cuestionario para reunir información y preparar los informes relativos al proyecto.

62. Durante 1996, sobre la base de la asistencia prestada por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, el Instituto Europeo examinó las posibilidades de mejorar la calidad de la información disponible en la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal, aprovechando para ello una página inicial designada y propia en la World Wide Web. Como proyecto experimental de biblioteca digital, varias publicaciones del Instituto Europeo se han facilitado en línea por intermedio del Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal (<http://www.unojust.org/heuni.htm>).

63. Se publicaron tres nuevos volúmenes (sobre Bulgaria, el Canadá y España) de la serie que proporciona datos básicos sobre los diversos sistemas de justicia penal de Europa y América del Norte. Apareció un nuevo número de la serie *Occasional Papers* del Instituto Europeo, sobre la gestión de los proyectos de asistencia técnica internacional en materia de justicia penal², así como la versión en ruso de un documento anterior³. En el período que se examina se publicó también un boletín (*Newsletter*) semestral con inclusión de datos sobre los informes de seminarios y otras informaciones.

64. En 1996, el Instituto Europeo concedió seis becas de corta duración para que estudiantes posgraduados y profesionales jóvenes de la esfera de la justicia penal visitaran el Instituto y una beca para participar en una conferencia internacional.

65. Un funcionario del Instituto Europeo participó también en las deliberaciones relativas al establecimiento de un grupo consultivo oficioso sobre movilización de recursos, celebradas en Viena el 5 de junio de 1996 y el 28 de octubre de 1996.

Recursos

66. La nómina de personal del Instituto Europeo consta de 6 personas. Cuatro de ellas pertenecen al cuadro orgánico y las otras dos proporcionan apoyo administrativo. Las actividades del Instituto Europeo continuaron siendo financiadas por el Gobierno de Finlandia mediante un crédito presupuestario de alrededor de 550.000 dólares de los Estados Unidos. El Instituto recibió contribuciones del Gobierno de Suecia para la financiación de proyectos. También se financiaron proyectos compartiendo los costos con diversos Gobiernos, en especial los de Alemania, los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

67. Al aprobar las actividades de capacitación que habrían de ejecutarse durante 1995-1996, el Consejo de Administración del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente hizo hincapié en la necesidad de mejorar los conocimientos especializados, las aptitudes y la experiencia del personal encargado de la prevención del delito y la justicia penal en la región africana, dando prioridad a la formación de instructores. La falta de suficiente financiación ha impedido que se llevaran a cabo algunas de las actividades de capacitación previstas para el período objeto de examen. Por consiguiente, y como medida práctica para superar sus dificultades mientras proporciona al menos una parte de los servicios necesarios a los Estados miembros, el Instituto ha dado prioridad al fortalecimiento de su apoyo a las actividades conjuntas previstas en cooperación y coordinación con los demás miembros de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y otras entidades, en lo que respecta a actividades en la región africana. Las actividades del Instituto Africano se han clasificado de conformidad con los objetivos establecidos por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

1. Objetivo 2: reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas

68. El Instituto Africano es uno de los institutos regionales que participan en el Estudio internacional de las Naciones Unidas sobre el control de las armas de fuego, dado que 12 de los 50 países seleccionados para el estudio están en África.

69. El Instituto Africano cooperó con el UNICRI y la Universidad de Botswana en la organización del curso práctico regional de capacitación titulado "Delito y justicia penal en el África meridional: hacia el año 2000", celebrado en Gaborone (Botswana) del 19 al 21 de junio de 1996. En el curso práctico se subrayaron, entre otras cosas, la importancia y pertinencia del Instituto Africano para potenciar la cooperación y la colaboración regionales en esa esfera. Asistieron al curso representantes del Instituto en calidad de especialistas.

70. La División y el Gobierno de Burkina Faso organizaron conjuntamente cuatro seminarios de capacitación en marzo de 1996, a los que asistió como participante de pleno derecho y en calidad de especialista un funcionario del Instituto Africano. Se celebraron dos seminarios sobre justicia de menores en Uagadugú y Bobo Dioulasso, y dos seminarios sobre la administración de los servicios penitenciarios en Fada N'Gourma.

71. Durante el período que se examina, el Instituto Africano participó en una serie de conferencias y seminarios, entre los que figuran los siguientes:

a) La Conferencia panafricana sobre juventud y desarrollo, organizada por la Organización de la Unidad Africana;

b) Una conferencia internacional sobre el tema "Delito y Justicia en el decenio de 1990", organizada por la Sociedad Criminológica del África Meridional y celebrada en Pretoria del 3 al 5 de julio de 1996;

c) Un curso práctico para parlamentarios sudafricanos sobre el futuro de la ley sudafricana de protección del niño, celebrado en Ciudad del Cabo el 28 y 29 de septiembre de 1996;

d) Como uno de los coorganizadores, participó en la Conferencia panafricana sobre condenas penales y sanciones penitenciarias, celebrada en Kampala del 19 al 21 de septiembre de 1996, que reunió a representantes de los Estados partes en la Carta Africana de derechos humanos y de los pueblos y a representantes de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales pertinentes.

2. Objetivo 3: cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional

72. En septiembre de 1996, el Instituto africano firmó y empezó a aplicar un acuerdo con el Departamento de Estado de Estados Unidos relativo a un importante proyecto en la esfera de la extradición. De conformidad con ese acuerdo, el Instituto establecerá y mantendrá una base regional de datos sobre las leyes africanas de extradición a la que se podrá acceder, cuando esté en funcionamiento, por la vía del Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal y la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal.

3. Objetivo 4: estrategias de prevención y lucha contra el delito, especialmente en las zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública.

73. El Instituto Africano siguió efectuando investigaciones orientadas hacia la acción en el marco de su estudio sobre el reasentamiento de los niños de la calle. En julio de 1996, el Instituto organizó en colaboración

con comunidades locales un curso práctico de capacitación sobre prevención del delito en zonas urbanas. Un segundo curso de capacitación para los 50 participantes en el primer curso práctico se celebró en la sede del Instituto Africano en Kampala el 25 de septiembre de 1996.

74. Durante el período que se examina, el Instituto Africano también siguió ampliando y extendiendo el estudio inicial orientado hacia la acción sobre la rehabilitación social de los presos en Uganda. El informe del estudio figura en una monografía redactada en francés e inglés. Se está tratando de obtener financiación para su publicación.

Recursos

75. En un informe del Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones (A/51/450) figura la información relativa a los recursos disponibles en 1996 y a la situación financiera del Instituto Africano.

IV. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS ASOCIADOS

A. Instituto Australiano de Criminología

1. Actividades de investigación y proyectos

76. Las actividades de investigación del Instituto Australiano de Criminología siguieron organizándose en las cuatro esferas programáticas siguientes: delitos violentos y contra la propiedad; delitos tecnificados; el sistema de justicia penal; y gestión y análisis de datos.

77. Durante el período que se examina, el Instituto Australiano de Criminología terminó varios informes. Los detalles de esos estudios están a disposición de los interesados en un sitio de la Web (<http://www.aic.gov.au>). A vía de ejemplo, cabe mencionar los siguientes: "Cannabis, the law and social impacts in Australia"; "Burglary prevention"; "Homicides in Australia, 1992-93"; "Social factors in suicide in Australia"; "Children as victims of homicide"; "Stealing telecommunications"; "The portrayal of violence in the media: impacts and implications for policy"; "Superannuation crime"; "Paedophilia"; "Australian deaths in custody and custody-related police operations, 1994"; "Coroners' recommendations and the prevention of deaths in custody: a Victorian case study"; "Australian deaths in custody and custody-related police operations, 1994-1995"; "Australian deaths in custody and custody-related police operations, 1995"; "Women in policing"; "Crime and telecommunications"; "Intellectual disability and criminal victimization"; "How violent is Australia?"; "Money-laundering in the 21st century: risks and countermeasures"; "Australian prisoners, 1993"; y "Violent deaths and firearms in Australia".

2. Conferencias y seminarios

78. En 1996 el Instituto Australiano de Criminología organizó los siguientes seminarios y conferencias:

a) *Money-laundering in the 21st Century: Risks and Countermeasures* (Blanqueo de dinero en el siglo XXI: Riesgos y contramedidas), Canberra, 7 de febrero de 1996;

b) *Prosecuting Justice* (Enjuiciamiento), Canberra, 18 y 19 de abril de 1996;

c) *Crime and Justice in Regional Australia* (Delincuencia y justicia en las regiones de Australia), Wagga Wagga, Nueva Gales del Sur, 13 y 14 de junio de 1996;

d) *Superannuation Crime* (Delitos relacionados con fondos de pensiones), Melbourne, 21 de junio de 1996;

e) *The First Australasian Women Police Conference* (Primera Conferencia de la Policía Femenina de Australasia), Sidney, 29 a 31 de julio de 1996;

f) *Crime and Justice in Northern Australia*, (Delincuencia y justicia en Australia septentrional), Townsville, Queensland, 12 de septiembre de 1996;

g) *Is Your Property Safe* (¿Están seguros sus bienes?), Melbourne, 2 de diciembre de 1996.

Se ha iniciado la planificación del segundo simposio sobre el panorama nacional de la delincuencia en Australia, cuya celebración está prevista para el 3 y el 4 de marzo de 1997 en Canberra.

3. Difusión de información y servicios de publicaciones

79. El Grupo de Servicios de Información del Instituto Australiano de Criminología siguió comercializando activamente todas las nuevas publicaciones del Instituto. El Instituto siguió produciendo y distribuyendo información estadística sobre la delincuencia. La biblioteca del Instituto posee actualmente una colección de aproximadamente 25.000 monografías y 1.200 títulos de publicaciones en serie. Mantiene una base de datos de información criminológica australiana, denominada CINCH, un índice de 35.000 expedientes australianos relativos a la delincuencia, la prevención del delito y la justicia penal.

80. La revista del Instituto, *Criminology Australia*, dejó de publicarse en mayo de 1996.

B. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal

1. Objetivo 2: reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones jurídicas

81. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal presta asistencia en la coordinación del Estudio internacional de las Naciones Unidas sobre el control de las armas de fuego.

82. El Centro también presta asistencia al Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en la elaboración de un proyecto para mejorar la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en los sistemas penitenciarios de Centroamérica y Panamá.

83. El Centro participó en la Conferencia panafricana sobre condenas penales y sanciones penitenciarias celebrada en Kampala del 19 al 21 de septiembre de 1996.

84. Se ha publicado el informe de un curso práctico internacional sobre la justicia de los pueblos aborígenes, celebrado en Vancouver en julio de 1995, que puede pedirse al Centro.

85. El Centro Internacional organizó un período extraordinario de sesiones y preparó un documento de antecedentes sobre la evolución de la justicia de los pueblos indígenas para la 11ª Conferencia sobre derecho del Commonwealth, celebrada en Vancouver en agosto de 1996. El Centro Internacional también tiene previsto hacer una aportación a un estudio sobre la protección de los derechos de los pueblos aborígenes en

Centroamérica dirigido por el Instituto Latinoamericano. El Centro está preparando una publicación breve sobre el establecimiento de círculos encargados de imponer sanciones penales en las comunidades aborígenes.

86. El Centro participó en una conferencia internacional celebrada en Bruselas en julio de 1996 sobre la creación de una corte penal internacional permanente. Está previsto celebrar una reunión de expertos en la sede del Centro a fines de 1997 con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Canadá, como parte de los preparativos para la conferencia internacional de plenipotenciarios encargados de terminar y aprobar un convenio sobre el establecimiento de una corte penal internacional en 1998.

87. El Centro, en colaboración con la División de Prevención del Delito y Justicia Penal y el UNICRI, puso en marcha un estudio de referencia sobre la función, la preparación y la actuación de la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El estudio proporcionará un panorama general de las cuestiones relacionadas con la participación de la Fuerza de Policía Civil de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para uso de dirigentes políticos, personal de operaciones asignado a tareas de mantenimiento de la paz, altos jefes de policía, asesores gubernamentales y otras personas que realizan actividades o investigaciones en esa esfera.

88. El Centro, junto con el Centro Canadiense de Desarrollo de la Política Exterior, organizó un foro multisectorial de política exterior sobre el fomento de la paz que se celebró en Victoria, Columbia Británica, el 26 de octubre de 1996.

2. Objetivo 3: cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional

89. En representación de la Sociedad para la Reforma del Derecho Penal, el Centro se encargó de la organización de una conferencia internacional sobre el tema "Retos que se plantean para la justicia penal en un mundo en evolución" celebrada en Whistler, Columbia Británica, del 21 al 24 de agosto de 1996, y examinó los retos planteados por las crecientes oportunidades de que dispone la delincuencia económica organizada. Un documento preparado por el Centro sobre blanqueo internacional de dinero, que versa sobre los retos y oportunidades de represión, apareció en el *Southwestern Journal of Law and Trade in the Americas* publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad del Sudoeste, de Los Ángeles, California.

90. El Centro realizó investigaciones sobre las repercusiones de la migración en la delincuencia, y elaboró un documento como aportación a la Conferencia Internacional sobre la Migración y el Delito organizada por el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional en Courmayeur del 5 al 8 de octubre de 1996.

91. El Centro también siguió cumpliendo con el compromiso asumido de enviar cada año artículos para la publicación del *Yearbook of International Environmental Law*.

3. Objetivo 4: estrategias de prevención y lucha contra el delito, especialmente en las zonas urbanas y en el contexto de la seguridad pública

92. Por consejo del Comité Asesor Internacional sobre la Violencia en el Hogar del Centro, se ha elaborado un programa de capacitación para jueces y otros altos funcionarios judiciales. El programa de estudios se está traduciendo y adaptando para su utilización en proyectos de capacitación organizados por el UNICRI, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. El programa de estudios se utilizará para capacitar a instructores y jueces de institutos de formación del poder judicial en 12 países latinoamericanos y cuatro países de Europa oriental. En 1997 se publicará un programa de estudios ensayado en la práctica.

93. El Centro está realizando investigaciones sobre el turismo sexual y sobre legislación destinada a proporcionar una respuesta extraterritorial a esta forma de explotación y delito. El Centro también está investigando la cuestión de la responsabilidad indirecta de los padres por los actos de sus hijos.

94. En junio de 1996 el Centro recibió a una delegación de altos funcionarios de la Oficina del Fisco General de Tailandia, para que estudiaran la legislación canadiense y los programas canadienses de protección de los derechos del niño.

4. Objetivo 6: cooperación técnica, incluida la movilización de recursos, y coordinación de actividades

95. Se firmó un acuerdo de colaboración entre el Centro Internacional y el nuevo Centro de Investigaciones sobre Derecho Penal de Beijing. El acuerdo estaba destinado a elaborar un programa de cooperación en materia de investigación e intercambio de información en la esfera del derecho penal y la justicia penal. El programa incluye actividades de asistencia técnica y servicios de asesoramiento para la redacción y aplicación del nuevo Código Penal y del Código de Enjuiciamiento Criminal de China. La primera fase del programa se ejecutó del 1º de octubre de 1995 al 31 de diciembre de 1996. En marzo de 1996, el Centro Internacional, con el apoyo del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Fundación Ford, recibió a una delegación de altos funcionarios de la Fiscalía Popular Suprema y de catedráticos de China.

Recursos

96. La nómina de personal del Centro constaba en 1996 de ocho personas, inclusive tres miembros de programas de intercambio con el Gobierno del Canadá. Durante el período que se examina, el Centro Internacional también ejecutó varios contratos sobre una base de recuperación de gastos. Estos contratos incluían personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

C. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales

97. Del 3 al 8 de diciembre de 1995 se celebró en Siracusa una conferencia internacional de expertos sobre el establecimiento de una corte penal internacional permanente, organizada por el Instituto en cooperación con la División de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional y diversas organizaciones no gubernamentales. En ella se preparó un “borrador actualizado de Siracusa” que utilizó el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional⁴. Después del primer período de sesiones del Comité Preparatorio, el Instituto convocó una reunión de expertos gubernamentales que realizaron una aportación muy valiosa para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, redactando textos para las tres secciones siguientes del proyecto de estatutos de una corte penal internacional: principios generales de derecho penal; reglamento; y cooperación internacional y asistencia judicial*.

98. Del 14 al 20 de julio de 1996 se celebró en Siracusa un seminario para expertos egipcios sobre cooperación entre Estados en asuntos penales, organizado por el Instituto en cooperación con la División. Al seminario, que se desarrolló en árabe, asistieron 38 representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores,

*Las actas de las conferencias de junio y diciembre de 1995 sobre la corte penal internacional se publicaron en “International criminal justice: historic and contemporary perspectives”, *Revue internationale de droit pénal*, Vol. 1-2, 1996.

Justicia, Interior y Defensa, así como representantes del Organismo de Control Administrativo, funcionarios de la Oficina del Fiscal General y miembros de las facultades de cuatro universidades.

99. El Instituto copatrocinó también la Conferencia internacional sobre la migración y el delito, organizada por el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional y celebrada en Courmayeur del 5 al 8 de octubre de 1996.

100. El Instituto organizó una Reunión de un grupo intergubernamental de expertos en materia de extradición, en cooperación con la División y con el apoyo de la Asociación Internacional de Derecho Penal y de los Gobiernos de Alemania, los Estados Unidos de América y Finlandia. La Reunión se celebró en Siracusa del 10 al 13 de diciembre de 1996 (véase el documento E/CN.15/1997/6). Alrededor de 50 participantes procedentes de 23 países examinaron los problemas que se plantean en la práctica de la extradición, como negociaciones sobre tratados, procedimientos de detención preventiva, documentación, normas en materia de pruebas, armonización penal y el principio de especialidad.

D. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad**

101. La Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad, organización intergubernamental y centro regional especializado que atiende las necesidades de los países árabes, funciona bajo la égida del Consejo Árabe de Ministros del Interior de la Liga de los Estados Árabes y colabora estrechamente con las autoridades del Consejo Árabe de Ministros del Interior y el Consejo de Ministros Árabes de Justicia de la Liga de los Estados Árabes, realizando diversas actividades en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal y prestando servicios de asesoramiento técnico a los países árabes que lo solicitan.

102. En el programa de trabajo correspondiente a 1996 aprobado por la Junta Directiva de la Academia se prestó especial atención a los temas prioritarios determinados por los países árabes. El presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 1996-1997 (sección 13, Lucha contra la delincuencia) sirvió de marco para las actividades de la Academia, que se mencionan a continuación.

1. Actividades operacionales, planificación y coordinación general

103. La Academia se mantuvo en estrecho contacto para consultas con altos funcionarios de la subregión encargados de formular políticas. Los organismos nacionales y regionales siguieron utilizando los resultados de sus investigaciones. La Academia se dotó de una amplia base de datos y de una lista de expertos, investigadores y académicos altamente calificados. En 1996 se realizaron diez estudios y proyectos de investigación de un total de 131 estudios y proyectos de investigación ejecutados por su Centro de Investigaciones desde 1981.

104. En junio de 1996, la Escuela Superior de Justicia Penal de la Academia otorgó 27 títulos de licenciado y 63 diplomas de otra índole. El Instituto de Capacitación de la Academia continuó organizando cursos breves de capacitación y, durante el período que se examina, organizó e impartió 22 cursos de capacitación en distintas esferas.

**Por una decisión del Consejo Árabe de Ministros del Interior adoptada en su 14º período de sesiones celebrado en Túnez del 5 al 7 de enero de 1997, el Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad pasó a llamarse Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad.

105. El Laboratorio de Ciencias Forenses de la Academia siguió ofreciendo cursos especializados para personal de laboratorio de los Estados árabes, impartió cursos avanzados sobre identificación, detección y análisis de estupefacientes. En 1996, el Laboratorio organizó e impartió 18 cursos de capacitación en diferentes esferas de las ciencias de laboratorio relacionadas con cuestiones penales.

106. La Academia siguió manteniendo una gran biblioteca altamente especializada y un centro de informática. Entre los bancos de datos de seguridad de la Academia figuran uno sobre leyes penales árabes vigentes y otro sobre estadísticas en materia de delincuencia. La editorial de la Academia publicó una serie de revistas y boletines, inclusive el *Arab Journal for Security Studies*, semestral, el *Arab Journal for Training*, semestral, el mensual *ASSTC Magazine* y el trimestral *ISPAC Newsletter*, así como libros, informes y otros materiales.

2. Actividades de colaboración en la lucha contra la delincuencia transnacional

107. En el marco de este subprograma, los estudios y proyectos de investigación cuya ejecución estaba prevista para 1996 incluyeron, entre otros, los temas siguientes: el problema del uso indebido de drogas en los países árabes; la delincuencia organizada -definición y tendencias; y los efectos de la cultura occidental en el comportamiento de la juventud árabe.

108. La Academia organizó simposios y conferencias sobre la protección y la seguridad del medio ambiente, los delitos económicos, las tendencias del tráfico de drogas y el blanqueo de dinero.

109. La Academia organizó cursos de capacitación correspondientes a este subprograma sobre los temas siguientes: seguridad de las fronteras y los puertos de mar; delincuencia organizada; aplicaciones de la informática en la prevención del delito; y seguridad de las comunicaciones y la información.

3. Prevención del delito y gestión de la justicia penal

110. En el marco de este subprograma, la Academia ejecutó estudios y proyectos de investigación sobre los siguientes temas: costo de la delincuencia en los países árabes; crisis en los países árabes, prevención y defensa; violencia en el hogar en los países árabes; delitos sexuales en los países árabes; los efectos de la encarcelamiento en la conducta de los reclusos; métodos sistemáticos de detección de drogas; y la relación entre la disponibilidad de vivienda y el matrimonio tardío de los jóvenes.

111. La Academia organizó simposios y conferencias sobre prevención de los accidentes de tránsito; seguridad y protección de los niños; uso indebido de drogas y violencia; niños que huyen del hogar; el bienestar y la rehabilitación de los delincuentes juveniles; y salud mental y comportamiento criminal.

112. La Academia organizó también cursos de capacitación sobre los temas siguientes: organización del tránsito en las grandes ciudades; lucha contra la corrupción administrativa; protección contra incendios en instalaciones petroleras; problemas prácticos de la investigación social aplicada; vigilancia, inspección e investigación penal; y protección de personalidades.

4. Reglas y normas en materia de prevención del delito y justicia penal

113. En el marco de este subprograma, la Academia organizó y acogió las siguientes reuniones regionales e internacionales:

- a) El curso práctico científico internacional sobre la aplicación del *Basic Training Manual for Correctional Workers* en establecimientos penitenciarios árabes, celebrado del 13 al 17 de abril de 1996;
- b) La séptima Reunión conjunta de coordinación de centros de investigación en materia de prevención del delito y justicia penal de los países árabes, celebrada el 12 y el 13 de octubre de 1996;
- c) La octava Reunión de los directores de institutos y escuelas de seguridad de los países árabes, celebrada del 14 al 16 de diciembre de 1996.

114. La Academia, en colaboración con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional, publicó un folleto sobre los derechos y obligaciones religiosos de los reclusos musulmanes en la cárcel.

E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

115. El Congreso de los Estados Unidos ha asignado por ley al Instituto Nacional de Justicia, como rama investigadora del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el mandato de promover la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia y mejorar el funcionamiento de la justicia penal mediante la investigación, la determinación y la elaboración de enfoques innovadores de reducción de la delincuencia, la evaluación de programas y el desarrollo y la transferencia de tecnologías para su utilización por los servicios de seguridad y los establecimientos penitenciarios.

1. Actividades de investigación y proyectos

116. El número de ayudas otorgadas por el Instituto Nacional de Justicia aumentó de 173 en 1995 a 270 en 1996. El número y tipo de las subvenciones se vio muy influido por la promulgación de la Ley sobre la lucha contra la delincuencia violenta y su represión de 1994 (conocida también como Ley sobre la Delincuencia). La Ley sobre la Delincuencia sigue dando nuevos impulsos a las iniciativas del Instituto, en especial en lo que se refiere a la policía de vecindario, la reducción de la violencia contra la mujer y las condenas y sanciones penitenciarias.

117. En el período que se examina se celebraron acuerdos de cooperación para fomentar las investigaciones con otras oficinas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y con otros organismos del Gobierno de los Estados Unidos. A vía de ejemplo, el Instituto trabajará con la oficina del programa de sanciones penitenciarias del Departamento de Justicia para evaluar el efecto de las reformas en las condenas y la ampliación de la capacidad de los establecimientos penitenciarios que se deriva de la Ley sobre la Delincuencia. En colaboración con varias oficinas del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, el Instituto patrocinará un estudio de tres años sobre varias cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer.

118. El Instituto, junto con un consorcio de otros organismos dirigidos por la Oficina encargada de la Política de Fiscalización de Drogas a Nivel Nacional del Presidente y en cooperación con la Universidad de Alabama, inició un proyecto experimental para determinar la eficacia de una intervención amplia, que incluirá ensayos y tratamientos, para delincuentes relacionados con drogas. En 1996, el Instituto financió también una evaluación del tratamiento del uso indebido de sustancias en establecimientos penitenciarios.

119. Durante los últimos dos años, el Instituto ha respondido asimismo a varias solicitudes de asistencia técnica procedentes de investigadores de otros países, incluidos el Reino Unido, varios países de América Latina, así como Sudáfrica, que deseaban aplicar su programa de prevención del uso indebido de drogas para evaluar sus propios problemas nacionales en esta esfera.

120. Entre los estudios realizados por el Instituto en 1996 figuraron un examen de las tendencias de los homicidios y otros delitos de carácter violento en diez ciudades de los Estados Unidos, investigaciones sobre la policía de vecindario, teorías sobre servicios de policía, el costo de los delitos de cuello blanco, diferencias en las condenas debido a la raza, la prevención del delito mediante el diseño ambiental y el uso de la fuerza por parte de la policía. Se celebró el primero de una serie de “seminarios de investigación sobre los servicios policiales”, con funcionarios y especialistas en justicia penal, con el propósito de examinar maneras de medir la actuación policial.

121. El Instituto ha estado trabajando en el desarrollo de un “cacheo sin contacto físico” de alta tecnología, una técnica para detectar armas escondidas en el cuerpo, y sigue elaborando medios para detener vehículos en fuga de una manera segura, bolsas de aire que limitan los movimientos para utilización en vehículos policiales, y una “pistola inteligente”, es decir, un arma de fuego que sólo puede utilizar un usuario autorizado.

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

122. Se amplió el programa internacional del Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal administrado por el Instituto, y aumentó la presencia en Internet por la vía del sitio en la Web del Centro de Información sobre la Justicia ([Http://www.ncjrs.org](http://www.ncjrs.org)). El Instituto colaboró con la Oficina de asuntos relacionados con la represión del tráfico internacional de estupefacientes y del Departamento de Estado para seguir desarrollando el proyecto de centro de intercambio de información sobre normas jurídicas en línea, recurso mundial en materia de derecho y justicia penal destinado a prestar asistencia a los países de Europa oriental y a los nuevos Estados independientes que surgieron de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) proporcionando una base de datos de más de 3.600 documentos a los que se puede acceder por la vía de Internet*.

123. En cooperación con la División y la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, el Instituto y la Oficina de asuntos relacionados con la represión del tráfico internacional de estupefacientes siguieron desarrollando el programa del Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal ([Http://www.unojust.org](http://www.unojust.org)), que apoya el establecimiento y el mejoramiento de los servicios de Internet en los 13 miembros de la red del programa y entre ellos. El Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y Justicia penal ayuda a los sitios de Internet proporcionando equipo y programas informáticos, asistencia técnica y capacitación. El Director de Programas Internacionales del Instituto prestó asistencia en la realización de un curso práctico sobre intercambio de información por la vía de Internet en países en desarrollo, patrocinado por la División y celebrado en Seúl en septiembre de 1996. En una conferencia sobre servicios policiales en las nuevas democracias organizada por el Instituto y la Oficina de asuntos relacionados con la represión del tráfico internacional de estupefacientes participaron profesionales de la justicia penal de los Estados Unidos y de varios otros países.

124. El Instituto coopera con el Organismo de Información de Estados Unidos recibiendo a universitarios y profesionales de la justicia de los Estados que surgieron de la antigua URSS.

3. Conferencias y reuniones

*La página inicial del centro de intercambio de información sobre normas jurídicas en línea está disponible tanto en ruso como en inglés (<http://www.rol.org>).

125. La conferencia anual sobre investigaciones de justicia penal, patrocinada por el Instituto y una serie de oficinas del Departamento de Justicia, se tituló “La creación de una sociedad más segura”, y en ella se trataron los dos temas principales siguientes: prevención del delito; y las condenas y sus repercusiones en las sanciones correctivas. Entre otras conferencias importantes cabe mencionar: “Comunidades, delito y justicia”, que se concentró en las comunidades como asociadas de la justicia penal para reducir la delincuencia; un simposio sobre justicia retributiva; y un simposio sobre integridad policial. La Oficina de Ciencia y Tecnología del Instituto patrocinó una conferencia sobre ensayos de ADN.

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

126. Entre las principales publicaciones del Instituto en 1996 figuraron un compendio de artículos sobre establecimientos penitenciarios de régimen muy estricto basado en el ejercicio físico intenso; un volumen de estudios de casos sobre la utilización de pruebas de ADN para demostrar la inocencia después del juicio; y dos informes, encargados por el Congreso de los Estados Unidos en virtud de la Ley sobre la Delincuencia, sobre la violencia en el hogar.

127. Se estableció un servicio de fax a solicitud de los interesados para responder a las preguntas formuladas al Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal. En 1996, el Instituto empezó a examinar la posibilidad de incluir enlaces de hipertexto en la versión en línea de sus publicaciones, para remitir a los lectores a mayor información. El Instituto también inició la planificación de PAVNET II, una base electrónica de datos relativos a las investigaciones sobre la violencia que se están llevando a cabo actualmente para complementar la Red de Asociaciones contra la Violencia (PAVNET), base de datos sobre programas mediante los cuales se espera reducir y prevenir la violencia.

5. Recursos

128. El Instituto Nacional de Justicia es financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, si bien en el período de que se informa una parte considerable de la investigación fue apoyada en asociación con otras oficinas del Gobierno federal. El presupuesto correspondiente a 1996 del Instituto ascendió a más de 92 millones de dólares, de los cuales 49,5 millones de dólares se destinaron a iniciativas de la Ley sobre la Delincuencia, 30 millones de dólares procedieron de la consignación presupuestaria proporcionada por el Congreso de los Estados Unidos, y 12,5 millones de dólares de acuerdos con otros organismos del Gobierno federal y otras organizaciones. El personal del Instituto consiste actualmente en 59 personas y el número de puestos vacantes asciende a 15.

F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

129. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario es una institución académica fundada en 1984 en la Universidad de Lund (Suecia) con objeto de fomentar la investigación, la capacitación y la formación académica en las esferas de los derechos humanos y el derecho humanitario. Ese objetivo se realiza manteniendo una biblioteca de investigación de derecho internacional público así como iniciando, desarrollando y apoyando otras actividades en esas esferas.

1. Actividades de investigación y proyectos

130. El Instituto siguió trabajando en su proyecto de editar una serie titulada “Las Guías del Instituto Raoul Wallenberg sobre Derechos Humanos”. Las guías facilitarán la orientación por lo que respecta a las normas internacionales sobre derechos humanos al presentar normas sustantivas de manera sistemática.

2. Cooperación técnica

131. El Instituto contribuyó con fondos a las actividades de capacitación e investigación realizadas por la Fundación para la Paz de la Comunidad en la Universidad del Cabo Occidental de Sudáfrica. La Fundación para la Paz de la Comunidad trabaja en estrecha cooperación con los Ministerios de Justicia y de Seguridad a fin de proporcionar capacitación en cuanto a policía de vecindario, elaborar manuales de capacitación para asesores no profesionales y formular estrategias de prevención del delito.

132. Se brindó asistencia financiera y técnica con el objetivo de fortalecer la capacidad de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

133. El Instituto continuó su proyecto tendiente a mejorar, mediante donaciones de publicaciones, las colecciones de obras sobre derecho internacional público, principalmente derechos humanos, de las bibliotecas universitarias y las instituciones de investigaciones de los países en desarrollo. Hasta la fecha, han recibido material 15 bibliotecas del África oriental y meridional y del Asia sudoriental.

134. El Instituto, junto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Makerere en Kampala y la Jefatura de Policía de Uganda, está participando actualmente en la elaboración de un manual sobre derechos humanos y policía que utilizarán los instructores de las academias de policía de Uganda.

135. El Instituto ha otorgado becas a diez estudiantes procedentes de países en desarrollo para que participen en el programa de licenciatura en derecho internacional público organizado por el Instituto y la Facultad de Derecho de la Universidad de Lund. Dos estudiantes del programa recibieron becas para trabajar durante seis meses como pasantes en la División de Prevención del Delito y Justicia Penal.

136. Las contribuciones del Instituto al Fondo para la Prevención del Delito y la Justicia Penal se utilizaron para reimprimir la *Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal*.

3. Conferencias y reuniones

137. El Instituto organizó seminarios, reuniones de expertos y conferencias de disertantes invitados sobre la protección internacional y regional de los derechos humanos, la administración de justicia, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

138. El Instituto participó en una serie de reuniones y conferencias en 1996, entre las que cabe mencionar: la Conferencia panafricana sobre condenas penales y sanciones penitenciarias, celebrada en Kampala del 19 al 21 de septiembre de 1996; el Simposio nórdico sobre derechos humanos, celebrado en Turku (Finlandia) del 17 al 19 de octubre de 1996; y el Seminario internacional sobre reglas humanitarias mínimas, celebrado en Ciudad del Cabo del 27 al 29 de septiembre de 1996.

4. Capacitación

139. El Instituto prosiguió su programa docente para la difusión de las normas sobre derechos humanos y los valores democráticos en los países en desarrollo. Se organizó un gran número de seminarios de capacitación, principalmente para funcionarios superiores de países en desarrollo, tanto en sus países de residencia como en las instalaciones del Instituto en Lund (Suecia).

140. Representantes de organizaciones internacionales y regionales, como la División, el Centro de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, contribuyeron en calidad de especialistas a diversos seminarios de capacitación organizados por el Instituto Raoul Wallenberg.

141. El Instituto continuó su programa internacional avanzado sobre derechos humanos, que en abril y mayo de 1996 atrajo al Instituto a una serie de altos funcionarios y profesores universitarios de países en desarrollo para un programa de cinco semanas de capacitación intensiva en derechos humanos y derecho humanitario. Se organizó el seguimiento del primer programa internacional avanzado sobre derechos humanos para Sudáfrica, así como las partes primera y segunda del segundo programa internacional avanzado sobre derechos humanos para Sudáfrica.

142. El Instituto organizó cursos especiales de capacitación en derechos humanos para la policía en la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Uganda. En la República Unida de Tanzania y en Uganda se celebraron sendos cursos prácticos sobre derechos humanos en las cárceles.

143. En Zambia se celebró un curso práctico sobre el poder judicial, y el Instituto organizó además una serie de intercambios de opiniones sobre sistemas judiciales para altos funcionarios de los servicios penitenciarios chinos.

5. Difusión de información y servicios de publicaciones

144. El Instituto recibe periódicamente documentación sobre derechos humanos de las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. El Instituto está conectado a la base de datos sobre derechos humanos del Consejo de Europa en Estrasburgo.

145. El segundo volumen de las guías del Instituto Raoul Wallenberg sobre Derechos Humanos, titulado “*A Thematic Guide to Documents on Human Rights and Health: Global and Regional Standards, adopted by Intergovernmental Organizations, International Non-Governmental Organizations and Professional Associations*”, coordinado por G. Alfredsson y K. Tomasevski, será publicado dentro de poco por Martinus Nijhoff Publishers, La Haya.

146. El primer volumen de la nueva serie “Biblioteca de Derechos Humanos del Instituto Raoul Wallenberg” se titula *The Raoul Wallenberg Institute Compilation of Human Rights Instruments*, y ha sido coordinado por G. Alfredsson y G. Melander (La Haya, Martinus Nijhoff Publishers). La selección de instrumentos de la recopilación se basa en la experiencia adquirida por personal del Instituto y todos los textos reproducidos se han examinado repetidas veces en cursos de capacitación y en cursos prácticos.

6. Recursos

147. Las dos principales fuentes de financiación del Instituto son el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional. Este último financia la mayoría de las actividades

que se llevan a cabo en países en desarrollo y en países de Europa oriental y central. En el período que se examina, el presupuesto anual total del Instituto fue de 20 millones de coronas suecas, y su personal consistió en 14 personas.

V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y PROFESIONAL

1. Actividades de investigación y proyectos

148. El Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale ejecutó un importante proyecto de investigación sobre la migración y el delito con el apoyo del Ministerio de Justicia de Italia y en cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Las investigaciones se llevaron a cabo como parte de los preparativos para la Conferencia internacional sobre la migración y el delito: problemas y respuestas regionales y mundiales, celebrada en Courmayeur del 5 al 8 de octubre de 1996. Entre los temas que las investigaciones pusieron de relieve figuraron los factores de atracción y rechazo determinantes de las actuales tendencias de la migración; la participación de redes delictivas en el tráfico ilícito de personas y el tráfico organizado de extranjeros; las políticas nacionales, especial mente en la Unión Europea, y las respuestas nacionales e internacionales propuestas para el grave problema de la migración y el delito. La Fundación PIOOM coordinó otras investigaciones sobre migración y delito en el marco de los preparativos de esa misma Conferencia.

149. El Comité de Expertos sobre mujeres delincuentes terminó el proyecto internacional de investigación sobre las mujeres delincuentes en los sistemas contemporáneos de justicia penal.

150. El fenómeno de la delincuencia juvenil a la luz de la reciente experiencia italiana y europea se analizó como parte de los preparativos para una conferencia sobre el tema vinculada con la labor del Comité de Expertos sobre los derechos del niño, inclusive la justicia de menores. Sus actas se basaron en los resultados de estudios empíricos, como los realizados por el Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale en la zona de Milán, e incluyeron reflexiones teóricas y relativas a la investigación.

151. Se presentó una propuesta de proyecto de investigación prospectiva sobre “Transformación de conflictos: de la guerra civil a la sociedad civil”, que ejecutará el Comité de Expertos sobre sistemas de alerta temprana, evitación de conflictos y solución de controversias, en cooperación con copartícipes de organizaciones profesionales e instituciones académicas interesadas, si la financiación lo permite.

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento, incluida la capacitación

152. El *Basic Training Manual for Correctional Workers* se ha vuelto a utilizar en una serie de iniciativas de capacitación en todo el mundo, se ha traducido también al ruso y se sigue ampliando. Este *Manual*, que se había utilizado en los seminarios modelo que tuvieron lugar anteriormente, se usó en un seminario modelo para personal de establecimientos penitenciarios de 13 instituciones árabes, celebrado en cooperación con la Fundación para la Seguridad Mundial, con la participación de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad y miembros del Comité de Expertos sobre sistemas y derechos penitenciarios.

153. En cooperación con la División, se llevó a cabo en Kirguistán del 11 al 15 de noviembre de 1996 un curso práctico de capacitación de instructores utilizando el *Manual* para los siguientes Estados del Asia central: Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. También se proporcionó asistencia técnica a

mediante servicios de asesoramiento sobre el mejoramiento de los sistemas penitenciarios y el perfeccionamiento de sus componentes de capacitación. Se realizaron además seminarios de capacitación utilizando el *Manual* en Bosnia en octubre y diciembre de 1996, en el contexto de un proyecto de asistencia técnica patrocinado por el PNUD y que está ejecutando la División.

154. Entre las actividades futuras previstas por el comité de expertos sobre sistemas y derechos penitenciarios figuran un seminario modelo con utilización del *Manual* para otros Estados de Europa central y oriental, el uso de determinadas partes del *Manual* en un seminario sobre los derechos de los reclusos para participantes africanos, una iniciativa conjunta con *Penal Reform International* y un simposio internacional cuya celebración está planificada para el tercer trimestre de 1997.

155. Miembros del comité de expertos sobre prevención de la victimización y protección de las víctimas participaron en una Reunión de expertos sobre un manual internacional para la utilización y aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder celebrada en Tulsa, Oklahoma, del 10 al 12 de agosto de 1996. La Reunión del grupo de expertos fue organizada por la Oficina para víctimas de la delincuencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y algunas organizaciones miembros del Consejo. Se han elaborado un proyecto de manual y una base de datos que serán objeto de un ulterior examen antes de su presentación a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

3. Conferencias y reuniones

156. La conferencia anual de los miembros del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional se celebró del 4 al 5 de octubre de 1996 en Courmayeur. La Conferencia, a la que asistieron más de 100 participantes en representación de organizaciones no gubernamentales e instituciones científicas, examinó las actividades del Comité Funcional y de los comités de expertos del Consejo, así como sus planes respecto de iniciativas futuras. Eligió una nueva Junta Directiva, con una representación geográfica adecuada y decidió que en adelante celebraría las conferencias generales de los miembros cada dos años. En los años intermedios se celebrarán conferencias internacionales sobre temas de interés primordial. El problema de "Delincuencia violenta y conflicto: hacia mecanismos preventivos y de alerta temprana" se eligió como tema para la conferencia internacional de 1997 del Consejo.

157. Una conferencia internacional sobre "La migración y el delito: problemas y respuestas regionales y mundiales" se celebró en Courmayeur del 5 al 8 de octubre de 1996. A la conferencia, organizada en cooperación con los Ministerios de Justicia y del Interior de Italia y la División de Prevención del Delito y Justicia Penal, asistieron alrededor de 170 participantes. En ella se examinaron los principales problemas de la delincuencia vinculados con la migración, haciendo hincapié en los delitos contra los migrantes y la explotación de que son objeto.

158. El *Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale*, como secretaría de la Sociedad Internacional de Defensa Social, organización miembro del Consejo, organizó el XIII Congreso Internacional de Defensa Social en Lecce (Italia), del 28 al 30 de noviembre de 1996, en cooperación con la División y el Centro Studi Giuridici "Michele di Pietro", bajo los auspicios del Ministerio de Justicia de Italia. El tema del Congreso fue "Defensa social, corrupción y la protección de la administración pública y la independencia del poder judicial". El Congreso aprobó una serie de recomendaciones prácticas destinadas a reducir las probabilidades de corrupción en diferentes contextos.

159. La reunión anual de coordinación de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal se celebró en Courmayeur los días 2 y 3 de octubre de 1996. El Consejo

actuó como anfitrión y la reunión fue organizada en cooperación con la División y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

160. El sistema de información del Consejo ha empezado a funcionar, ya que se le asignado un sitio maestro en la Web y el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos ha proporcionado el equipo y los programas informáticos necesarios. El Director del sistema de información de la Alianza de organizaciones no gubernamentales para la prevención de la delincuencia y la justicia penal actuará como coordinador de la red de información del Consejo, con el apoyo del comité orgánico de este último.

161. Durante el período que se examina, se publicaron cuatro números de *ISPAC Newsletter* con la asistencia de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad. Se publicaron además otros volúmenes, entre los que cabe mencionar:

a) *Report to the International Conference on Juveniles and Delinquency in the Italian and European Context* (Milán, Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional y Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale, 1996);

b) “The role of the public prosecutor in criminal justice, according to the different constitutional systems”, informes presentados a una reunión paralela celebrada en el marco del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Bologna, Consiglio Nazionale delle Ricerche, Istituto di Ricerca sui Sistemi Giudiziari, 1996);

c) *Migration and Crime*, actas de la reunión paralela celebrada por el Consejo en el marco del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (La Haya, CIP-Gegevens Koninklijke Bibliotheek, 1996);

d) “Ricerca su migrazione e criminalità: la dimensione internazionale del problema” (Milán, Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale, 1996).

5. Recursos

162. El Gobierno de Italia, por conducto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, siguió proporcionando alguna financiación para las actividades del Consejo y ha apoyado directamente determinados proyectos, como las conferencias internacionales. La Fondazione Courmayeur Mont Blanc Centro Internazionale su Diritto, Società Economia siguió acogiendo a los participantes en las reuniones celebradas allí. El Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale siguió proporcionando apoyo administrativo. Prestan apoyo sustantivo a la labor del Consejo los miembros de la Junta, los coordinadores de los comités de expertos y otros expertos, incluidas sus instituciones patrocinadoras, como la Fundación PIOOM de los Países Bajos, la Universidad de Trento, la Administración Provincial de Milán y la región de Lombardía y el Comité de Coordinación Internacional.

Notas

¹ Roy Walmsley, *Prison Systems in Central and Eastern Europe*, N° 29 de la serie de publicaciones del Instituto Europeo (Helsinki, 1996).

² Matti Joutsen, *Managing International Technical Assistance Projects in Criminal Justice*, Nº 8 de la serie Occasional Papers del Instituto Europeo (Helsinki, 1996).

³ Maeve McMahon, *Crime, Justice and Human Rights in the Baltics*, Nº 5 de la serie Occasional Papers del Instituto Europeo (Helsinki, 1995).

⁴ *Informe del Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional Volumen I (Actuaciones del Comité Preparatorio en los períodos de sesiones de marzo y abril y de agosto de 1996) (Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento Nº 22 (A/51/22))*.

⁵ Publicación de las Naciones Unidas, Nº de venta S.92.IV.1